

El Grupo de Acción Financiera Internacional GAFI se reunió en Valencia el pasado mes de junio. Los asesores fiscales están en el punto de mira.

Quizá haya pasado desapercibido, puesto que no se hizo demasiada difusión del mismo, pero el Grupo de Acción Financiera Internacional GAFI celebró su reunión plenaria en Valencia el pasado mes de junio.

En un entorno envidiable, la Ciudad de las Artes y las Ciencias de Valencia, durante los días 18 a 23 de junio el GAFI celebró su tercera y última reunión plenaria bajo la presidencia de D. Juan Manuel Vega, Director general de SEPBLAC y contó con la presencia de la directora gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI) Dña. Christine Lagarde.

La señora Lagarde en su discurso alertó sobre los posibles efectos negativos que pueden tener las nuevas tecnologías (fintech), en concreto la digitalización de las transacciones internacionales en la lucha contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, por lo que es conveniente “intensificar la lucha contra la corrupción y la evasión fiscal”.

Según Elpais.com, también señaló “.....otros avances tecnológicos que pueden ayudar a combatir el ciberterrorismo, como la tecnología “distributed ledger” (libros contables distribuidos), la tecnología detrás del blockchain. Este sistema, en el que los movimientos contables quedan registrados en todos los ordenadores que forman parte de él, hace que los posibles fallos o ataques no destruyan toda la información, ya que esta está en todos los terminales, por lo que es “menos vulnerable”. Lagarde ha señalado que es “importante que el marco regulatorio se mantenga adecuado para la tarea”.

Pero centrándonos en la sesión plenaria del GAFI, **sus conclusiones principales extraídas de Cincodias.elpais.com**, fueron las siguientes:

1. Según el SEPBLAC en España desde 2012 se han incrementado en un 55 % el número de casos abiertos por indicios.
2. Sin embargo, como debilidad se puede citar la benignidad en la imposición de las multas y sanciones impuestas por los delitos de blanqueo de capitales **“las multas suelen cifrarse en millones de euros, pero las penas de prisión impuestas en la práctica son bajas, incluso en casos graves de blanqueo, al igual que los períodos de inhabilitación previstos para profesionales declarados culpables de haber colaborado a sabiendas en delitos de blanqueo de capitales”**.
3. Abogados. Según el GAFI los abogados no suelen aplicar adecuadamente las medidas preventivas contra el blanqueo de capitales, **“el conocimiento que**

tiene la profesión de los riesgos y obligaciones relacionados con el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo es limitado y no existen controles eficaces, lo que es especialmente preocupante dado el papel que desempeñan estos profesionales en redes complejas de blanqueo de capitales en España”.

4. Asesores fiscales. Los asesores fiscales están en el punto de mira del GAFI. Sobre todo, tras los casos de famosos futbolistas y la implicación que pudieran tener lo asesores fiscales en los presuntos delitos. De tal modo, que cabría averiguar hasta qué punto estos profesionales están implicados en este tipo de delitos contra la Hacienda Pública, y en su caso en el lavado de dinero. Dicho de otro modo, tal y como nosotros indicamos en su día: **Asesor fiscal y contable ¿profesión de alto riesgo?**

Un saludo cordial para todos los amables lectores.

Publicado por el autor en: <https://gregorio-labatut.blogspot.com.es/2017/08/el-grupo-de-accion-financiera.html>

Gregorio Labatut Serer

Profesor Titular de Universidad y Presidente de honor del INBLAC.

Director de los próximos eventos organizados por la Fundación Universidad Empresa. ADEIT de la Universidad de Valencia, homologados por el ICAC para la formación de los auditores de cuentas:

- **Jornadas online y webinars homologadas por el ICAC formación Auditores de Cuentas:** <http://formacion.adeituv.es/homologacion-icac/jornadas-webinars/>

Webinar: Día 8 de septiembre de 2017. Prevención de blanqueo de capitales para auditores de cuentas, contables y asesores fiscales. Homologado con 4 horas de formación obligatoria para auditores del ROAC.

- **Jornada presencial:** Día 25 de septiembre de 2017. IV JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN COMPLIANCE SOBRE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE BLANQUEO DE CAPITALES Y FT PARA AUDITORES DE CUENTAS, ASESORES FISCALES Y CONTABLES. RESPONSABILIDAD PENAL DE LA EMPRESA.
- <http://congresos.adeituv.es/blanqueo17/ficha.es.html>